

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de licitación de obras

1. Entidad adjudicadora:
 - a) «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Alfredo Vicenti, número 15 (código postal 15004) A Coruña (España); teléfono 981 14 89 14; fax 981 25 66 61.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Contratación de las obras de defensa lateral, barandillas, en el puente sobre la ría de Pontevedra, de la Autopista del Atlántico.
 - b) No.
 - c) Lugar de ejecución: Término municipal de Pontevedra.
 - d) Plazo de ejecución: Doce semanas; los licitadores podrán ofertar un plazo menor. Ver pliego.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación y b) Procedimiento: Concurso en procedimiento abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Según los criterios enumerados en la base VII del pliego.
4. Presupuesto base de licitación: Lo ofertará el concursante.
5. Garantías:
 - a) Provisional: Para tomar parte en el concurso, de 1.000.000 de pesetas.
 - b) Definitiva: Para el otorgamiento del contrato, 6 por 100 de la oferta del adjudicatario.
 - c) Modalidades: En cualquiera de las establecidas en el pliego.
6. Obtención de documentación e información:
 - a), b), c), d) y e) Ver 1.
 - f) Documentación a disposición de los licitadores y fecha límite de obtención de documentos e información: El proyecto de adaptación a la O. C. 321/95 T y P a que se refiere el concurso, la resolución administrativa aprobatoria del proyecto y el pliego de cláusulas particulares del concurso, con sus anexos, estarán a disposición de los licitadores, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, entre las nueve y las catorce horas de todos los días laborables, excepto sábados, en las oficinas del domicilio social de AUDASA. Se facilitará gratuitamente el pliego de cláusulas particulares, con sus anexos.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Solvencia económica-financiera y técnica: Cláusula IV del pliego, o grupo G, subgrupo 5, en categoría c).
- b) Otros requisitos: Ver pliego.
- c) Agrupación de empresas: De resultar adjudicataria una agrupación de empresas, deberá constituirse por escritura pública en unión temporal de empresas.

8. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del último de los días en que se cumplan los veintiséis días naturales (o el siguiente de ser éste sábado o inhábil), computados a partir del siguiente, inclusive, al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
- b) Documentación a presentar: Las proposiciones económicas y el plazo de ejecución se formularán de estricta conformidad con el modelo del anexo número 8 al pliego, complementadas con los cuadros de precios y presupuesto a que el pliego se refiere ajustados al modelo del anexo número 7. Idioma castellano.
- c) Lugar de presentación: Ver 1. Presentación en mano en las oficinas del domicilio social de AUDASA, o envío por correo a su dirección, de conformidad con lo dispuesto en el pliego.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

9. Apertura de las ofertas:

- a), b), c), d) y e) Ver 1. Tendrá lugar por la Mesa de Contratación, en el domicilio social de AUDASA, en acto público, la del sobre número 2 a las doce horas del día en que se cumplan los diez días naturales, computados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, o si fuese sábado o inhábil, en el primer día hábil siguiente, y la del sobre número 3 a las doce horas del día en que se cumplan los veinte días naturales, computados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de apertura del sobre número 2, o si fuese sábado o inhábil, en el primer día hábil siguiente.

10. Otras informaciones:

- a) Financiación y pago de las obras: Pagos según lo establecido en el modelo de contrato.

11. Gastos de anuncios: La entidad adjudicadora.

A Coruña, 22 de julio de 1998.—41.115.

NOTARÍA DE DON ANTONIO J. JIMÉNEZ CLAR

Yo, Antonio J. Jiménez Clar, Notario de Jávea (Alicante), con despacho abierto en calle Historiador Chabás, 1, 1.º

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, con el número 1/1998, en el que figura como acreedora doña Elisabeth Sala Falcó y como deudores don Francisco Javier Sánchez Fernández y doña Teresa Sala Falcó, sobre la siguiente finca:

Urbana.—Parcela 22. En Jávea, partida Comuna y Lluca, de 2.000 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 23, resto de finca; sur, Antonio y Vicente Mut Gavilá; este, carretera y resto de finca, y oeste, parcela 28, resto de finca.

Inscrita la garantía en el Registro de la Propiedad de Jávea al folio 32, tomo 1.025, libro 241, finca 238.484, por la segunda.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Antonio J. Jiménez Clar, en Jávea, calle Historiador Chabás, 1, 1.º

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 15 de septiembre de 1998, a las once horas, la segunda, en su caso, para el día 13 de octubre de 1998, a las once horas; la tercera, en el suyo, para el día 10 de noviembre de 1998, a las once horas y, en el supuesto de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 10 de diciembre de 1998, a las once horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta es de 8.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 236, a) y b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Jávea, 22 de julio de 1998.—El Notario, Antonio J. Jiménez Clar.—41.227.